



# Resolución Directoral Regional

Nº 570-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 22 DIC 2022

## VISTO:

Oficio N° 544-2022-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de diciembre del 2022, Informe N° 034-2022-MEAV-EPA-AATAC-DRAT/GOB.REG-TACNA, de fecha 16 de diciembre del 2022, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902, las Direcciones Regionales Agrarias son organismos sectoriales del Gobierno Regional de su jurisdicción, y son responsable de la Implementación y Ejecución de las Políticas Nacionales Sectoriales y de las Políticas Regionales Sectoriales en el Ámbito Regional y sobre todo de la Función Agraria;

Que, mediante Oficio N° 544-2022-AATAC-DRA.T./GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de diciembre del 2022, el Director de la Agencia Agraria de Tacna, solicita Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación al quipo organizador y coordinador de "I Festival de la Aceituna - Tacna 2022" que se llevó a cabo el 25, 26, y 27 de noviembre del presente año, por el día Nacional de la Aceituna y el Día Mundial del Olivo;

Que, mediante Informe N° 034-2022-MEAV-EPA-AATAC-DRAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 16 de diciembre del 2022, la Especialista en Promoción Agraria I, Concluye que la articulación interinstitucional para realizar dicha actividad contribuyo en beneficio de las 24 asociaciones productoras de aceituna y derivados en valor agregado, generando ventas directas a consumidores finales y la integración de las familias tacneñas dentro de su programación en lo mencionados días;

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO. de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER**, a las personas que contribuyeron en la Articulación Interinstitucional del "I FESTIVAL DE LA ACEITUNA TACNA 2022" realizado el día 25, 26, y 27 de noviembre del 2022, en beneficio de las 24 Asociaciones Productoras de Aceituna y derivados en valor agregado, generando venta directa a consumidores finales y la integración de las familias Tacneñas;



# Resolución Directoral Regional

Nº 570-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 22 DIC 2022

N.º	Nombres y Apellidos	DNI
1	Ing. Mariela Liliana Rivera Larico	00495078
2	Ing. Martina Francisca Alferez Vargas	00445383
3	Ing. Lyris Marlene Monasterio Muñoz	00433676
4	Abog. Naliana María Rojas Claros	00499363
5	Ing. Lourdes Rebeca Gonzales Koc	00487812
6	Sra. Corine Isabelle Flores Lemaire	00478062
7	Ing. David Pavel Casanova Nuñez Melgar	07759638
8	Ing. Genaro Alfredo Calizaya Chambilla	43502134
9	Ing. Mirian Evelyn Arce Vargas	46491079
10	Ing. María Úrsula Caveró Romaña	00509248
11	Bach. Shirley Roxana Cusi Quispe	72177099
12	Ing. Alexandra Aleyda Velarde Quispe	72907204
13	Sr. Javier Martín Peralta López	45507728
14	Sra. Eliana Violeta Nuñez Revilla	00435567
15	Srta. Alejandra Paula Galvan Gómez	42755891
16	Srta. Cinthia Lizeth Oviedo Chávez	42899081
17	Sr. Wilfredo Hugo Espinoza Chávez	29685132
18	Srta. Josselyn Petrona Quispe Chalco	43258679

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente resolución a las partes pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
  
ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS  
DIRECTORA REGIONAL

Distribución:  
Interesados  
DRA T  
OAJ  
OPP  
AATAC  
Exp. Adm.  
Archivo

MIAV/rpch